



**Elementos para la participación de México, por parte del Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Licenciado Alejandro De Jesús Encinas Rodríguez, en la Cumbre de Nairobi sobre el 25° Aniversario de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (ICPD25): Acelerando la Promesa**

**Declaraciones de compromiso de los Estados miembros y otros actores interesados**

Respetables Jefes y Jefas de Estado, Ministros y Ministras, Miembros del Parlamento:

Amigas, amigos:

México ha demostrado su voluntad de contribuir a la consolidación de los estándares internacionales en materia de derechos humanos y población. Incluso antes de El Cairo, en 1984 México fue sede de una Conferencia previa en la que se enfrentaron distintas posiciones, que lamentablemente se mantienen, y si bien el Programa de Acción de Cairo, nos dio la oportunidad de fijar rumbo hacia un mejor futuro, este se ha desdibujado en medio de la crisis del multilateralismo, derivada de la falta de entendimiento, solidaridad y cooperación entre las naciones y sus pueblos.

Este contexto adverso, ha motivado una profunda reflexión en nuestra región, que nos ha llevado a construir un nuevo espacio, el Consenso de Montevideo de Población y Desarrollo, que nos ubica como la región con el instrumento



más progresistas para enfrentar las brechas de desigualdad que laceran nuestro continente.

Estamos convencidos de que la implementación de lo establecido en El Cairo, y por consiguiente con Montevideo, es fundamental para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por ello, el gobierno de México se compromete a establecer una política de población, caracterizada por su sentido humanista, basada en el respeto a los derechos de las personas, fomentando el desarrollo para abatir las brechas de desigualdad.

Lo que implicará establecer políticas para disminuir la mortalidad materna, en particular erradicar las muertes por abortos inseguros, garantizando el acceso a la atención integral y a los servicios de anticoncepción de emergencia y de interrupción legal del embarazo, respetando la dignidad, autonomía, integridad, libertad de las mujeres.

En materia de **Igualdad de género y derechos sexuales y reproductivos**, habremos de consolidar la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Infantil y Adolescente, donde los componentes de violencia son críticos, principalmente en el caso de embarazos de niñas, donde las responsabilidades recaen directamente en el Estado.





Ampliaremos los servicios de salud sexual y reproductiva con un enfoque de derechos, dando prioridad como parte de la transición hacia la universalización de los servicios de salud.

Redoblabremos esfuerzos, ante las narrativas que buscan socavar los derechos de las mujeres, las y los jóvenes, y que alientan múltiples formas de discriminación y violencia.

En ese sentido, se asumirán compromisos que contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, implementando acciones para la identificación temprana de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, así como mecanismos de prevención y atención de la violencia de género, que influyan de manera efectiva en la contención y eliminación de la violencia feminicida.

Un tema central, en las acciones de carácter preventivo, es otorgar **educación sexual integral** desde la infancia en todos los niveles educativos de gestión pública, a fin de favorecer la adquisición gradual de información y de los conocimientos necesarios para el desarrollo de habilidades y actitudes apropiadas para vivir una vida plena y saludable, reduciendo los riesgos en materia de salud sexual y reproductiva.

La estructura demográfica en México se mueve hacia una población envejecida y con una diversidad de estructuras familiares. Para 2024, México se compromete a implementar políticas que conduzcan a **la conciliación de la vida laboral y familiar** con igualdad de oportunidades, y perspectiva de género





a fin de contribuir en la distribución del trabajo doméstico, los cuidados y la crianza.

Los **datos científicos** son aliados para continuar con la agenda de derechos. Por ello nos comprometemos a promover el análisis de los datos que permita generar indicadores para la planeación sociodemográfica, contemplando los enfoques de igualdad de género, interculturalidad, no discriminación, inclusión y el enfoque de sostenibilidad y territorialidad.

El Programa de la Cumbre de El Cairo, más allá de entender los problemas demográficos como un tema cuantitativo, puso en el centro de la agenda la calidad de la vida de la población y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

La reunión en Nairobi, debe consolidar esa agenda reconociendo derechos fundamentales: el libre desarrollo de la personalidad; el derecho a la autodeterminación de las personas; el derecho de las mujeres, las niñas y niños, a una vida libre de violencia, así como al ejercicio libre y responsable de su sexualidad.

Estas Cumbres tendrán continuidad el año que viene en la conmemoración del 25º aniversario de Beijing que se llevará a cabo simultáneamente en Francia y México. Trabajemos para hacer realidad el principio de la agenda 2030 para “No dejar a nadie atrás, no dejar nadie afuera”.

